



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La esquila, es una tarea ganadera muy importante, operación crucial para la economía del país en el pasado y todavía en la actualidad, tarea bisagra entre la fase agropecuaria y la fase industrial de la cadena de producción lanera, proporciona una "changa" que se torna en una considerable fuente de ingresos, frente a la escasa demanda de la fuerza de trabajo rural.

La máquina esquiladora está integrada aproximadamente por una comparsa de 18 personas (agarradores, playeros, barredores, meseros, cocineros, preneros, mecánicos, clasificadores de la lana etcétera), que varían según la cantidad de manijas con que cuente la máquina, o sea que se trata de una actividad que permite la subsistencia de un gran número de familias.

Históricamente en nuestra región y particularmente en el departamento Valcheta fue de suma importancia la actividad de la zafra lanera, en virtud de la fuerte incidencia socio económico que representa para la localidad en función de la gran demanda de mano de obra que genera, ofreciendo al mercado laboral local una muy importante alternativa de trabajo.-

Con el correr de los años se fueron dando diferentes avances tendientes a mejorar y modernizar la actividad, de manera de ponerse a tono con las demandas del mercado mundial, lo que trajo aparejado el surgimiento de diferentes comparsas (maquinas esquiladoras) en nuestro pueblo y una cantidad aproximada de trescientas personas incorporadas a esta actividad de esquila de ganado ovino.

En la localidad de Valcheta, existen muy buenos esquiladores, que dominan la técnica y por tal motivo son buscados por empresas del sur de la Patagonia (Puerto Madryn, Chubut), para que integren sus comparsas por sus aptitudes y capacidades. Tal es así que más de 100 esquiladores de Valcheta se van al sur a realizar este trabajo.

Su calidad como tales y por sobre todas las cosas por el nivel de perfeccionamiento que fueron logrando, les permitió destacarse en una actividad que se fue tornando muy competitiva, logrando los esquiladores de Valcheta en los últimos años en reiteradas oportunidades, títulos de Campeones Nacionales y Provinciales de Esquila Ovina, dejando por cierto muy bien representada la comunidad de dicha localidad.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Hay una fuerte voluntad de permanencia en la actividad, a pesar de la coyuntura desfavorable por la que atraviesa el sector lanero. Los valcheteros al promediar la segunda quincena de julio y la primer quincena de agosto de cada año, en la localidad citada, pueden ver los camiones y otros medios de transportes con los "esquiladores" con sus pilchas (colchón, frazadas y demás elementos necesarios para pasarla de la mejor manera posible en los largos meses de temporada de la zafra) partiendo hacia diferentes lugares y establecimientos ganaderos de las diferentes provincias de la Patagonia, dejando a sus familias y sus afectos, regresando recién a fin del año cuando se terminan los animales ovinos para esquila y los primeros calores del verano empiezan a llegar.

En ese momento la vida cotidiana en Valcheta "cambia" por que regresaron los esquiladores con los ahorros muy bien ganados en esta sacrificada actividad, entonces el comercio local se reactiva, hay un movimiento extra, se puede apreciar en el mejoramiento y refacción de las viviendas de las familias de esquiladores, cambian sus vehículos por otros de modelos mas nuevos, aprovechan a realizar aquellas pequeñas inversiones y gastos que solo son posibles gracias al beneficio de haber salido a la "esquila".

Sabemos que Valcheta cuenta con recurso humano, con un importante acopio de experiencia y capacitación, ya sea por vía empírica o por la adquisición en instancias de formación específicas (cursos, asesoramiento técnico, etc.), prueba de esto, es que en los Concursos de esquila que realiza el programa PROLANA, la mayoría de los participantes son oriundos de esta localidad y han conseguido las mejores ubicaciones en los mismos.

Por tal motivo, en Valcheta en dos oportunidades se desarrollaron Campeonatos Provinciales de Esquila, como manera de honrar a los esquiladores locales y reconocer su abnegación para desempeñar una actividad que demanda gran sacrificio. En el primero de ellos, en el año 2004 participaron treinta esquiladores, de los diez finalistas seis eran de Valcheta, y en el Campeonato Provincial de Esquila 2007, de los 12 finalistas, 8 eran de Valcheta y los tres primeros puestos también quedaron en manos de esquiladores de esta localidad.

Siendo así y en virtud del gran valor que tiene la referida actividad para la localidad de Valcheta, impulsamos este proyecto de ley a fin de que se le otorgue carácter de Fiesta Provincial a la Fiesta de la Esquila que se realiza en la localidad de Valcheta en la segunda quincena del mes de enero de cada año, como una forma de brindar nuestro reconocimiento, estímulo y apoyo a los esquiladores que



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

constantemente se esfuerzan por capacitarse y perfeccionarse en su labor.

Por ello:

Coautoría: Adrián Casadei, María Inés Maza.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1°.- Carácter. Se otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta de la Esquila" que se realiza anualmente, en la segunda quincena de enero en la localidad de Valcheta, Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Sede. La Fiesta de la Esquila tendrá como sede permanente la localidad de Valcheta, Provincia de Río Negro.

Artículo 3°.- Elevación a la Agencia Río Negro Cultura. A los fines de dar cumplimiento a lo establecido por la ley T n° 3478, se elevarán todos los antecedentes de la Fiesta a la Agencia Río Negro Cultura.

Artículo 4°.- La Fiesta de la Esquila, debe ser incorporada a la Ley T n° 1048 de Fiestas Provinciales en la oportunidad prevista por el artículo 6 de la ley K n° 4312.

Artículo 5°.- De forma.